



DECRETO ALCALDICO N° 32751

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

05 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con memo N° 750/04.12.2025, solicita cambio de fondos correspondiente a Póliza de garantía Torreón Spa \$ 5.765.098; Certificado de Fianza Tresur \$ 714.000; Retención de Remuneraciones \$ 33.191.249 desde cuentas corrientes 38509007087 Fondos Generales a la cuenta corriente 38509019964 Fondos Externos, por un monto total de \$39.670.347.

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso de fondos \$39.670.347.- desde la cuenta corriente 38509007087 Fondos Generales a la cuenta corriente 38509019964 Fondos Externos.

GIRESE, con cheque el monto de \$39.670.347.- con Decreto de Pago, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, Rut 69.081.300-9 desde la cuenta corriente 38509007087 Fondos Generales.

DEPOSITESE cheque de \$39.670.347, a la cuenta corriente 38509019964 Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/FNM/pft.
8241

DISTRIBUCION:

Alcaldía (1)
Administrador(1)
Secretaría Municipal(1)
SECPLA(1)
Control (1)
Contabilidad(1)
Tesorería (1)
Archivo DAF (1)